

Fecha: 09-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 696,6
VPE: \$ 6.930.154

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Kast se realiza test de drogas y anuncia proyecto para exigir examen periódico a parlamentarios y partidos

Pedro Rosas y Javiara Arriaza

Este miércoles en la mañana, el Presidente José Antonio Kast llegó hasta el centro médico de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en la comuna de Las Condes, con el objetivo de realizarse un test de droga, el primero desde que llegó a La Moneda.

La puesta en escena, que se concretó a través de un examen de pelo, se dio tras las críticas de la oposición debido a que -acusan-, a casi un mes de asumir, los ministros no se han realizado ese procedimiento. Esto, en un contexto en el existe una ley permanente que lo exige para todas las autoridades de gobierno, desde secretarios de Estado hasta seremis y jefes de servicio.

Lo anterior llevó a que los parlamentarios del Partido Socialista (PS) solicitaran que la Contraloría fiscalizara si las distintas autoridades se realizaron el examen.

De esa forma, el Mandatario no solo definió ser el primero de su administración en hacerlo, sino que también presentó una serie de medidas para reforzar la agenda de probidad de La Moneda.

Y es que en el gobierno aseguran que se trata de una de sus principales inquietudes. De hecho, durante el período de traspaso, antes de llegar a La Moneda, una de las exigencias que se establecieron para las futuras autoridades fue justamente la realización de un test para determinar un eventual consumo de sustancias ilícitas, uno de los filtros para definir quiénes llegarían finalmente al gobierno.

Así, tras el examen el Mandatario no solo aseguró que este fue financiado con recursos propios, sino que también anunció que una vez salga el resultado lo hará público.

Respecto a nuevas medidas, adelantó que impulsarán una modificación Decreto Supremo N° 1.215 de 2006, en el que se incorporará el examen de pelo como método estándar, al ser el único que detecta el consumo de drogas durante un plazo de 90 días. La idea -explicó- es que sustituya o al menos complemente el test de orina o sangre, que tienen menor precisión.

Al mismo tiempo, afirmó que en las próximas semanas ingresarán un proyecto de ley con el objetivo de ampliar el marco normativo vigente, extendiendo la obligación de un examen al Presidente y estableciendo su publicación como obligatoria.

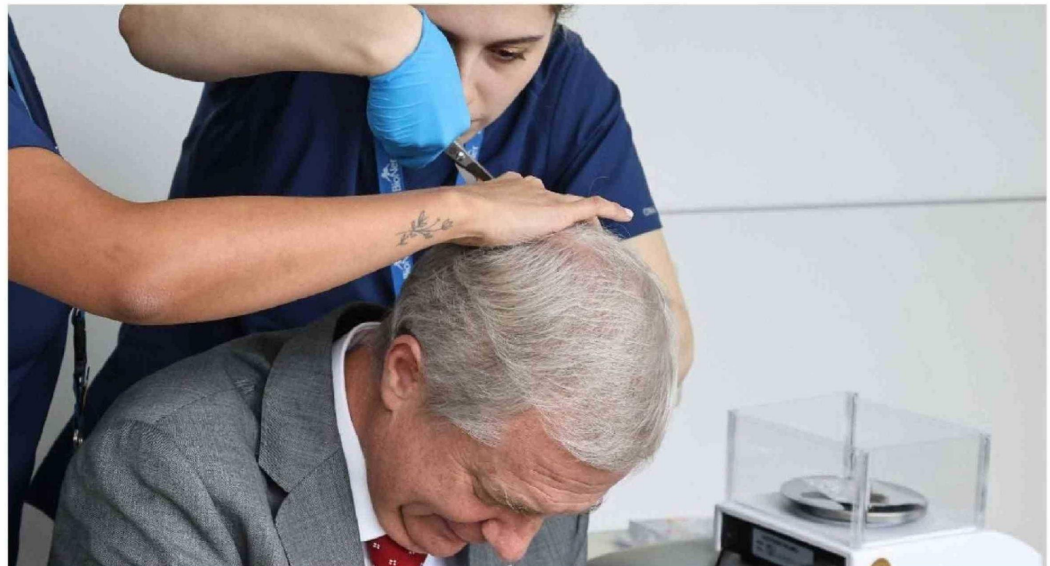
Por último, también anunció que se inscribirá a la Dirección de Presupuestos (Dipres) con el objetivo de que se dispongan los recursos necesarios para que los ministerios y los distintos servicios públicos puedan realizar el test a las autoridades.

Una vez listos los resultados, en tanto, la idea es exigir que se publiquen en los sitios institucionales de cada repartición dentro de los diez días hábiles siguientes a su realización.

Según explican desde La Moneda, en respuesta a las críticas de la oposición, si bien reconocen que existe una ley vigente que obliga a que las autoridades de gobierno se

Kast se realiza test de drogas y anuncia proyecto para exigir examen periódico a parlamentarios y partidos

La decisión la comunicó tras las críticas de la oposición debido a que los ministros y otras autoridades de gobierno aún no se realizan el procedimiento luego de asumir, obligación establecida en una ley permanente. Desde La Moneda explicaron que esa norma no cuenta con el financiamiento ni el reglamento para ponerla en práctica.



► El Presidente José Antonio Kast en pleno procedimiento del test de drogas.

realicen el examen tras asumir sus cargos, recalcan que esa norma hoy no cuenta con el financiamiento ni tampoco el reglamento para ponerse en práctica.

"Sabemos que hoy existe una ley, pero esa ley no tiene financiamiento, no tiene reglamento, y es por eso que la señal del día de hoy como gobierno es que queremos avanzar en que esto se concrete, sea efectivo y ocurra de cara a la ciudadanía. Es por eso que seguimos avanzando y sin ambigüedad. La lucha contra el narcotráfico parte por casa", dijo la ministra de la Secretaría General de Gobierno (Segegob), Mara Sedini, durante la tarde.

Y agregó que "esto fue una declaración de campaña del Presidente Kast y de hecho, antes de asumir, a la gran mayoría de los futuros ministros y futuros subsecretarios, todos en realidad, se nos solicitó de manera voluntaria someternos a un test de pelo, y la mayoría lo hicimos (...). Podemos repetir el test, efectivamente, pero va a re-

querir los recursos".

La idea, según explican desde el gobierno, es que el proyecto de ley también se extienda para senadores y diputados a través de exámenes periódicos y públicos, lo que también se exigirá a las directivas de los partidos que reciben financiamiento público.

En el oficialismo valoraron las medidas. La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Ximena Ossandón (RN), aseguró que "me parece muy bien que este tema el Presidente Kast lo tome como un proyecto de ley, que ojalá sea obligatorio para todas las autoridades, concejales, alcaldes, gobernadores, cualquier ministro, subsecretario, cualquier persona que esté en la primera línea".

El senador Andrés Longton (RN), por su parte, afirmó que "elevantarlo a carácter de obligación es lo mínimo, considerando la necesidad de que las autoridades legislen y tomen decisiones libres de cualquier vi-

cio".

La diputada del PDG, Sandra Parisi, planteó que "me parece extraordinario que en marzo de 2026 -cuando como PDG venimos hablando de este tema desde hace muchos años- que el Presidente haya tomado esta decisión y que sea de capitán a paje. Acá no puede haber diferencias".

En la oposición, en tanto, mantuvieron las críticas. Al respecto, Manouchehri aseguró que "la voluntad (de realizarse el test) siempre va a existir, pero el gobierno debe cumplir la ley y esto no es un fundo. La ley se debe cumplir y evidentemente nosotros esperamos que el gobierno responda".

Su par del PC, Luis Cuello, en tanto, aseguró que "lo que debe ocurrir es que lo hayan hecho dentro de plazo, cosa que aparentemente no hicieron y, en consecuencia, yo creo que acá también hay un incumplimiento del punto de vista de los tiempos y la urgencia que tomaron para practicarse estos exámenes".●